

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 555 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUL 2017



VISTOS:

La solicitud s/n, de fecha 19 de julio de 2017, mediante el cual, la Mg. Veronica Zuta Chamoli, solicita la rectificación de su nombre; y la hoja de trámite N° 1476, de fecha 19 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 503-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de julio de 2017, se resuelve autorizar la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, a partir del 08 de julio de 2017, hasta que las plazas sean coberturadas por concurso público, entre ellos a la docente VERONIZA ZUTA CHAMOLI para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con solicitud de vistos, de fecha 19 de julio de 2017, la docente Veronica Zuta Chamoli, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 503-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de julio de 2017, en lo que refiere a su primer nombre, siendo lo correcto VERONICA ZUTA CHAMOLI, con la finalidad de no tener ningún inconveniente posterior para realizar sus trámites respectivos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 552-2017-UNTRM/R, de fecha 19 de julio de 2017, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del jueves 20 al domingo 23 de julio de 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 555 -2017-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral N° 503-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de julio de 2017, en lo concerniente al nombre de la docente consignado como Veroniza Zuta Chamoli; siendo lo correcto **VERONICA ZUTA CHAMOLI.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 503-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de julio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL

Oscar Andrés Gamarra Forres Dr.

Rector (%)

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA!

Abog. GÉRMÁN AUPIS EVANGELISTA

SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R GAE/SG Lmry/